

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ARMENIA, QUINDIO

Armenia, Quindío, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

La Sociedad Bienes e Inversiones del Café S.A.S., presenta nuevo trabajo de partición y adjudicación, en virtud al requerimiento efectuado por el Juzgado, en atención a la solicitud elevada por la apoderada judicial de la demandante, ante la nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, de fecha 11 de octubre de 2022, obrante en el ordinal 36, folio 2 del expediente digital, en la que se requería corregir el ya presentado respecto al bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria Nro. 280-67894 con relación a determinar su área.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 509 del CGP en concordancia con el inciso 5° del artículo 523 ibidem, se corre traslado a las partes por el termino de cinco (5) días, del nuevo trabajo de partición y adjudicación presentado por la Sociedad Bienes e Inversiones del Café S.A.S., quien fue designada como partidora en este asunto, termino durante el cual se podrán formular objeciones con la "expresión de los hechos que les sirvan de fundamento".

Notifíquese

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c6f1cbd598c2abcf77adf2a54dc620845e51b5615ab8984511104cbff4b387d**Documento generado en 05/05/2023 01:24:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica